

Al Diario solo. MADRID: Un mes 3 rs.; tres meses 14; seis idem 28. PROVINCIAS: Dos meses 14 rs.; tres meses 20; seis idem 38. Se suscribe en la administracion, calle de la Magdalena, núm. 38, principal.

Crónica de ambos Mundos

DIARIO DE NOTICIAS.

LUNES 25 DE FEBRERO DE 1861.

A la Revista y al Diario. MADRID: Un mes 10 rs.; tres meses 28; seis idem 54. PROVINCIAS: Dos meses 30 rs.; tres meses 44; seis idem 84. Se suscribe en casa de los correspondientes, ó en la administracion por libranza ó sellos de correos.

NUM. 30.

CRÓNICA OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica el estado de las operaciones de la Caja de Depósitos correspondiente á la cuarta semana de enero último, del cual resulta un nuevo aumento en el importe de los depósitos, aumento que ascendió durante la citada semana á 28 millones de reales. Las existencias por depósitos en efectivo metálico se elevan por consiguiente á la considerable suma de reales 1.135.660.864-93.

El Cuerpo de ingenieros de Montes, publica el programa de las materias de que han de ser examinados los individuos que en el mes de setiembre del presente año aspiren á ingresar de alumnos en su escuela especial.

El ayuntamiento constitucional de Madrid, inserta una relacion de los datos que posee referentes á los resultados obtenidos en obras de empedrados, durante el período en que se han hecho por administración, ordenados y reducidos á las unidades que han de ser objetos de las diferentes subastas próximas á verificarse.

La Gaceta de hoy contiene varias resoluciones de los ministerios de la Guerra y de Marina, referentes al movimiento del personal que de los mismos depende.

La direccion general de agricultura, industria y comercio, publica una relacion de los privilegios caducados por no presentarse los concesionarios á sacar la real cédula.

La junta de la deuda pública avisa repetidamente á los acreedores al Estado, por débitos procedentes de la deuda del personal, que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor, á pesar de los llamamientos que oportunamente se hicieron en los periódicos oficiales, á fin de que se presenten en la tesorería de la direccion, de diez á dos de la tarde, en los dias no feriados.

La contaduría general de la deuda pública presenta un estado demostrativo de los valores ingresados por creaciones y conversiones en la tesorería de la direccion general, dentro del mes de enero.

El Consejo de administracion del canal de Isabel II, anuncia que el 21 de marzo á las dos de la tarde se subastará en sus oficinas, calle de Cañizares, núm. 1, piso segundo, la fundicion y transporte al pié de obra de la tubería de hierro de todos diámetros y de las piezas para la distribucion que marcan los presupuestos.

El gobierno de la provincia de Madrid anuncia la disolucion de la sociedad especial minera El Porvenir, para que si alguno tuviera algo que alegar, lo verifique en el término de diez dias.

La tesorería Central de la Hacienda pública, avisa que el dia 28 del actual se abre el pago de los haberes del presente mes correspondientes á las clases activa y pasiva.

El real Conservatorio de música y declamacion anuncia que los ejercicios públicos de oposicion á la plaza de profesor de lengua italiana, tendrán lugar el domingo 3 de marzo á la una del dia.

En la Caja de ahorros de Madrid ingresaron en el dia de ayer 160.795 reales, depositados por 2.638 individuos, de los cuales 118 han sido nuevos imponentes, habiéndose devuelto á solicitud de 81 interesados 78.315 reales 52 céntimos.

La junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa, llama á los que se crean con derecho á varias ofertas hechas por el pueblo de Valencia de Alcántara, para que presenten sus instancias documentadas en todo el mes de marzo próximo.

CRÓNICA GENERAL.

Los españoles residentes en Méjico han dirigido al Sr. Pacheco la siguiente carta:

«Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco. Méjico 13 de enero de 1861.—Muy señor nuestro y del mayor respeto: Con el mas profundo sentimiento hemos sabido que el gobierno constitucional ha tomado la determinacion de dar á V. E. sus pasaportes.

Esta medida, que nos priva de la proteccion que V. E. nos ha dispensado en todas ocasiones, con tanta bondad como energia, nos estimula á consignarle por este medio nuestra satisfaccion por todos sus actos durante el corto período de su permanencia en esta república, y nuestra mas cordial gratitud por sus buenos oficios para con nosotros individualmente, y para con todos los españoles, nuestros conciudadanos.

Sírvase V. E. aceptar esta expresion de nuestros sentimientos, y contar en todas ocasiones y circunstancias con el mas sincero afecto de sus reconocidos y seguros servidores, Q. B. L. M. de V. E.—(Siguen las firmas.)»

En el número de la Crónica de New-York, recibido ayer, leemos la siguiente contestacion, que el Sr. Pacheco dió á la nota en que el Sr. Ocampo le intimó saliese de aquella república á la mayor brevedad.

Dice así, traducida del francés:

EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉJICO.

El infrascrito, embajador de S. M. C., ha recibido la comunicacion que con fecha de ayer le ha sido dirigida personalmente, y lo que es mas, bajo un nombre inexactamente escrito, por S. E. el señor... de Ocampo, ministro interino de relaciones exteriores.

El infrascrito no se propone discutir esa singular comunicacion. Se limitará á decir al señor Ocampo que, no habiendo venido á Méjico como simple particular, sino solamente como embajador de España, segun consta en los archivos del palacio, toda nota oficial que se le dirija á él personalmente, no puede tener otro caracter que el de una nota dirigida al embajador de la reina de España. Réstale decir que partirá de Méjico y saldrá del territorio de la república, con todo el personal de la embajada, dentro del tiempo estrictamente necesario para hacer los preparativos de un viaje de dos mil leguas.

El infrascrito hace saber igualmente á S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores, que al abandonar este pais deja los archivos y los súbditos de S. M. C. bajo la garantia del derecho de gentes y bajo la proteccion de S. E. el señor ministro de S. M. el emperador de los franceses.

En fin, el infrascrito no puede menos de preguntar al señor ministro si se le concederá una escolta, indispensable para su seguridad y la de las personas que le acompañan, á causa del triste estado de los caminos.

Méjico 13 de enero de 1861.—Joaquin Francisco Pacheco.—A S. E. el señor... Ocampo, ministro interino de Relaciones Exteriores.

El mismo periódico de donde tomamos la anterior comunicacion, publica tambien la que dirigió el Sr. Ocampo al Nuncio de S. S. notificándole la orden de salir del pais.

Héla aqui:

«SECRETARÍA DE ESTADO,
Ministerio de Relaciones Exteriores.

No conviene de ninguna manera al gobierno constitucional de la república, que permanezca V. en ella despues de los sacrificios que ha costado á ese gobierno el restablecimiento del orden legal, despues de haberse derramado tanta sangre en este pais, y esto por la parte escandalosa que ha tomado el clero en la guerra civil. Hoy, establecido ya el orden constitucional, S. E. el señor presidente hace saber á V. que debe V. salir de la república dentro del tiempo estrictamente necesario para hacer sus preparativos de viaje.—Ocampo.»

Segun escriben de Vitoria, se han presentado en Aldasotegui, diez hombres que despues de sacar raciones de pan, se alejaron; se cree sean algunos de los penados que escaparon del presidio de Búrgos.

Segun manifestó en el Congreso el ministro de la Gobernacion en la sesion del sábado, contestando á una interpelacion del Sr. Bar-

roeta, sobre el asunto de reparticion de terrenos en Medinasidonia, que tiene un proyecto preparado sobre repartimiento de tierras en un pueblo de Andalucia. Estas tierras se repartieron en 1854 en cumplimiento de la ley de 1820 á 23.

Dudándose si dicho repartimiento era legal, pasó el expediente al tribunal contencioso, y como este informase en contra, pasóse dicho expediente al Consejo de Estado, quien propuso su aprobacion. En vista de esto, el Sr. Posada propuso al Consejo de ministros que se trajera un proyecto para la aprobacion de ese repartimiento, y está á punto de traerse.

Dentro de poco, y en virtud de una disposicion gubernamental, se procederá á la formacion de nuevos grupos de provincias, para poder hacer de este modo la conveniente reconfiguracion del nomenclátor y nuevo censo de poblacion.

Hé aqui la jurisprudencia que el Tribunal Supremo de Justicia ha dejado sentada respecto de varios asuntos que se han sometido á su fallo:

1.º Que los hechos de desobediencia y amenaza á las justicias, constituyen el delito de desacato á la autoridad, el cual produce desafuero; que los alcaldes tienen el caracter de justicias, por ejercer funciones judiciales permanentes, y que cuando hay motivo razonable y necesario para abrir una sumaria, debe en su primer estado atenderse principalmente á la naturaleza del hecho procesal, para determinar la jurisdiccion competente, sin perjuicio de la que pueda serlo despues por el progreso de las actuaciones.

2.º Que no pueden estimarse como peculio adventicio los bienes que compra un hijo de familia, cuando no prueba que ha ganado la cantidad con que los adquiere, por industria ó otro medio de los que la ley determina.

3.º Que la circunstancia de escribir el heredero fideicomisario el testamento en que se le nombra, no induce por sí sola nulidad, si no concurren otras que prueben haberse falseado la libre voluntad del testador.

4.º Que no es motivo de casacion la apreciacion de la prueba testifical que hace la sala sentenciadora en uso de sus atribuciones, cuando no se alega contra ella ninguna infraccion legal.

Habiéndose dado por algunos periódicos cierta importancia á la conversacion tenida en el Congreso entre el general O'Donnell y algunos de los diputados moderados que apoyan la situacion dice el Diario Español:

«Unicamente sucedió que, en una conversacion particular, que vino á ser pública por el sitio, un diputado de los mas importantes del

gares que me recuerdan su imagen, seguiré un camino opuesto al que ella ha seguido, y mis ilusiones primeras se realizarán al fin. Recorreré el mundo palmo á palmo, sin detenerme, y tal será la lijereza de mi carrera, que mi paso no dejará huella alguna sobre la arena movediza...

ra?—dijo Flavio, dirigiéndose á los que allí se hallaban. Será capaz de morir si permanece aqui mucho tiempo.

—¿Sereis vos, por ventura, el que mandareis que me alejen de aqui?—dijo la jóven abrazando los helados piés del cadáver.—Dejadme estar por última vez al lado de mi madre!—Madre mía... ya nunca, nunca mas volveré á veros en este mundo!

—¡Terrible escena que me parte el alma!—murmuró Flavio dando media vuelta para que no pudiesen notar su profunda emocion.

No pasó mucho tiempo sin que viniesen á robar á la pobre niña su último consuelo, y ella antes que el fatal atahud se cerrase para siempre, besó mil veces las nientas manos de su madre, compuso con cuidadoso esmero su ropaje mortuorio, mullió las almohadas en que se apoyaba su yerfa cabeza, cual si pudiese sentir su blandura, y despues con una resignacion que llenaba de asombro á todos los que la contemplaban, dejó caer sobre el helado cuerpo la última techumbre, si podemos decir así, que debia cobijarle para siempre.

La jóven siguió pasó á paso al cadáver de su madre, sin que nadie se atreviese á impedirlo; la acompañó hasta la iglesia, oyó su misa de entierro y no se volvió á su casa, hasta que las puertas del cementerio se cerraron dejando tras ellas á la que tanto habia amado.

Cuando llegó á su casa la entrada se hallaba obstruida por algunos agentes de justicia que al verla le dejaron libre el paso; pero la pobre niña, sumida en su profundo dolor, no habia podido reparar siquiera, que al pasar, habian dicho señalándola. —Esa es la huérfana... ¡pobre muchacha!...

Subió y se dirigia instintivamente hácia el aposento donde habia velado el cadáver de su madre, cuando la detuvieron bruscamente.

La jóven se detuvo maquinalmente sin hacer objecion alguna, y sin que fijase su atencion en nada de cuanto pasaba en torno suyo.

Reinaba, sin embargo, gran confusion en la casa. Mueble tras mueble, objeto tras objeto, todo lo miraban, todo lo iban anotando aquellos hombres, sin que nada quedase oculto á sus escudriñadoras miradas. Clavados los anteojos sobre la corba nariz, un escriba barbilampiño lo registraba todo con magistral dignidad, exclamando de cuando en cuando con voz áspera, y lanzando envidiosas miradas en torno suyo:

—¡Magnífica presa habia hecho la desalmada mujer! ¡Téngala Dios en su gloria!

Llegaron al gabinete de Flavio, en el cual hicieron el mismo registro y anotacion que en el resto de la casa.

Y tocando al fin su turno á una cartera que Flavio habia dejado olvidada, el escribano lanzó una

partido conservador, el Sr. Goicoerrotea, se quejó, sin hacer misterio de ello, de que los progresistas no hubieran acudido á formular sus deseos sobre los delegados ante la comision, ó se hubieran acercado despues á ella en el concepto de que todos sus individuos se hallan inspirados de un espíritu conciliador y del mas vivo deseo de conservar la union de todos los hombres constitucionales en el interés de la patria.»

—Es positivo ya que el gobierno acepta la enmienda de los Sres. Benedicto, Lafuente y otros diputados progresistas, al proyecto de gobiernos de provincia, para que los delegados sean precisamente funcionarios civiles, no puedan estar mas de sesenta dias en un punto, ni ser nombrados cuarenta dias antes de las elecciones como no sea en caso de epidemia, ó de haberse alterado el órden público: esta última parte ha sido propuesta por la comision y aceptada por los firmantes de la enmienda.

—La comision y el gobierno admiten tambien el principio de que no sea necesaria la autorizacion para acusar á las autoridades y funcionarios públicos por fraudes ó falsedades en las elecciones.

—Contestando el *Diario Español* á ciertas palabras de la *Iberia*, asegura que los hombres de la union liberal no han abusado nunca de la fuerza, ni aun en los momentos en que pudieron hacerlo.

—La comision que entiende en la formacion del nuevo proyecto de ley de imprenta, debe haberle entregado hoy al ministro de la Gobernacion.

—La *Epoca* desmiente las noticias que dió el *Contemporáneo* respecto á la cuestion de crisis que este último periódico no da por terminada.

—La *Epoca* niega que el ministerio actual sea, como quiere la *Espana*, esencialmente moderado.

—Se anuncia para 1.º de marzo la aparicion de un nuevo periódico de noticias, titulado *El progreso comercial é industrial*.

—Segun un despacho telegráfico, el general Prim llegó anteayer á Mahon, visitando el castillo de la Mola. Ayer debió salir para Tonnello, y despues de visitar todas las fortificaciones de las Baleares, pasará con el mismo objeto á nuestras posesiones de Africa.

—Asegura el *Dia* que no ha ocurrido el mas leve conflicto entre el duque de Gramont y nuestro representante en Roma. El *Clamor* añade que, á pesar de lo dicho por el *Dia*, la presencia del señor marqués de Miraflores en la capital del orbe católico, no es muy bien considerada en Paris.

—Dice el *Clamor*: «Someterá el gobierno O'Donnell-Posada á la consideracion de los cuerpos colegisladores, la nueva transacion que se supone haberse hecho con el emperador de Marruecos, y que altera completamente el tratado de paz que se celebró con esta potencia.»

—Parece que los señores obispos, á quienes hace dos meses se les pasó la relacion de los

bienes comprendidos en la desamortizacion, no la han devuelto todavia.

—A continuacion transcribimos la esposicion que M. Powes, presidente del comité de *Certificados de cupones*, ha dirigido al gobierno español, segun ofrecimos en nuestro número del sábado, al rectificar la noticia dada por la *Correspondencia* del aumento de valor que habian tenido dichos certificados en la bolsa de Londres:

Comision de tenedores de certificados españoles.

Londres 7 de febrero.

«Excmo. señor: Los periódicos han anunciado que el gobierno español está próximo á liquidar su antigua deuda con el gobierno francés, deuda de muchísima importancia y de no menos larga fecha.

Para los que se interesan en la prosperidad de España, esta noticia ha causado una verdadera satisfaccion, pues dá una evidente prueba, tanto del creciente desarrollo de los recursos reutilizados de la nacion, como del deseo que anima á las eminentes personas encargadas de la direccion de sus negocios, de aplicar útilmente estos recursos á las obligaciones que tienen por apoyo la justicia y la buena fé.

V. E. no juzgará inoportuno en este momento que la comision de tenedores de *Certificados españoles* se tome respetuosamente la libertad de expresar su esperanza de que la reclamacion que ahora presentan, pueda á su vez llamar la atencion del gobierno español.

En las representaciones que en ocasiones anteriores le tenido el honor de dirigir á V. E., me he esforzado en demostrar que esta reclamacion posee todos los requisitos de justicia y equidad que constituyen el fundamento de cualquiera obligacion pecuniaria, apoyándose en las razones siguientes:

1.ª El origen de esta deuda está especialmente ligada al honor nacional, consistiendo, como consiste, en intereses de dinero prestado á España en momentos de apuro.

2.ª Esta deuda no ha sido pagada ni directa ni indirectamente.

3.ª Una deuda no puede extinguirse en virtud de un decreto, que mande pagar una mitad, cancelando la otra mitad.

4.ª La pretension algunas veces manifestada de que los tenedores al aceptar una mitad de sus créditos se conformaban completamente con la ley, abandonando la otra mitad, está de hecho destituida de fundamento, y no sería justa bajo el aspecto de la equidad. Los tenedores protestaron á su tiempo en favor de sus derechos, y el gobierno de España acusó oficialmente el recibo de su protesta.

5.ª El hecho del pago prescrito por la ley de una mitad solamente, lejos de indemnizar á los tenedores, de la falta de pago de la otra mitad, fué por sí mismo gravísimo perjuicio, á causa de que el papel en que se hizo, era de tal naturaleza que no llegaba al 20 por 100 de su valor nominal al tiempo de expedirse.

6.ª España no se ha declarado en bancarrota. De haberlo hecho así, todos sus acreedores hubieran quedado bajo el mismo pie; pero una nacion nunca puede hallarse en tal caso, porque no es posible apreciar la estension de los recursos que el tiempo y las circunstancias pueden mostrar que posee.

Estas razones, excelentísimo señor, espuestas con la sencillez que las circunstancias requieren, pero con el mayor respeto al gobierno de S. M. C., son incontrovertibles. Han si-

do sometidas, como sabe V. E., á los mas eminentes juriscónsultos ingleses y españoles, quienes han declarado, bajo sus firmas, que están apoyadas en los mas sólidos principios de la ley y del derecho.

La comision se atreve á esperar que una reclamacion tan legítima no será hecha en vano á la nacion española, que complaciéndose en el desarrollo creciente de la riqueza interior, España buscará en el restablecimiento de su credito público, uno de los medios mas seguros y dignos de colocarse por sí entre las primeras naciones de Europa.

Tengo el honor, excelentísimo señor, de ser vuestro obediente servidor.—J. D. Powles, presidente de la comision de tenedores de certificados españoles.»

IMPORTANTE.

—Nos escriben de Londres con fecha 20, que, segun carta de América, recibida aquel mismo dia, el nuevo gobierno mejicano y el Sr. Pacheco, han reanudado las interrumpidas relaciones. Ignoramos lo que esta noticia tenga de exacta; pero de todos modos nos apresuramos á ponerla en conocimiento del público, por que viene á dar un nuevo giro á la importante cuestion con Méjico, que á ser cierta, la que nos comunica nuestro celoso corresponsal de Londres, puede darse por terminada y de una manera honrosa para nuestra patria.

CRÓNICA DE LAS CORTES.

Habiendo contestado la comision en el sentido que manifestamos en la última hora del sábado, rectificó el Sr. Valero y Soto, quedando aprobado el dictámen sin mas discusion.

Se leyó el voto particular de los Sres. Perez Caballero y Polo, declarando sujeto á reeleccion al Sr. Caruana, atacándolo el Sr. Cascajares, que fundaba su discurso en que el diputado á que alude el voto, no ha recibido ascenso, sino que ha sido simplemente repuesto en el destino que desempeñaba en 1856, y que la comision, habiendo visto que la ley no es clara, ha seguido los precedentes.

Contestó el Sr. Perez Caballero, defendiendo el voto particular, y apoyándose principalmente en que el Sr. Caruana goza 36,000 reales de sueldo, cuando antes solo tenia 20,000, y en que el art. 25 de la cuestion, en su espíritu, segun el Sr. Olózaga lo esplicó, tiene por objeto el que los diputados no puedan recibir favor alguno del gobierno sin que se sepa si la provincia los tiene en mas ó en menos.

Replicó á S. S. el Sr. Sanchez Millan, insistiendo en que el Sr. Caruana no habia recibido gracia ninguna, y que, por consiguiente, no estaba sujeto á reeleccion.

El Sr. Polo habló tambien en el mismo sentido que el Sr. Perez Caballero, siendo contestado por el Sr. Abades, que concluyó pidiendo

fuera desechado el dictámen de la minoría como lo fué en efecto, despues de puesto á votacion por 59 votos contra 45.

Suspendido el debate, el Sr. Calvo Asensio pidió que se pusiera á discusion en la primera oportunidad, el dictámen sobre pensiones á las viudas de médicos, cirujanos y farmacéuticos.

Ofreció el Sr. presidente complacer á su señoría, y se levantó la sesion á las seis y media.

Despues del señor ministro de Fomento que quedaba contestando al Sr. Sainz Andino, cuando nos retiramos de la tribuna el sábado, dijo el Sr. Santillan, que la comision habia ya manifestado retiraria el artículo para redactarlo de nuevo.

Usando de la palabra en contra, dijo el señor Cantero, que no creia que la comision fuese necesidad de contestarle, por que iba á hablar en el mismo sentido en que lo habia hecho el Sr. Vaamonde al contestar al señor Carramolino.

Estendióse S. S. manifestando no estar conforme con lo espuesto por el Sr. Sainz de Andino, y concluyendo por pedir al señor ministro de Fomento que hiciese presente al de Hacienda, la conveniencia de que asistiese á la discusion de este artículo, para facilitar la resolucion mas conveniente.

Rectificó el Sr. Sainz de Andino, hablando luego el Sr. Luzziuriaga y rectificando el señor Cantero.

El Sr. Olivan retiró el artículo á nombre de la comision.

Fueron publicadas como leyes, y archivadas, la relativa al crédito extraordinario para las inundaciones, la del anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles, y la que concede una pension á doña Rosalia Huerta; levantándose la sesion á las cinco y cuarto.

CRONICA DE LA PRENSA.

El *Diario Español* habla de las comparaciones que un diario, hoy dia progresista puro, y antes defensor de diversas opiniones, se entretiene en hacer entre la situacion actual y la derrocada en 1854; sin duda para consuelo é inocente desahogo.

El *Contemporáneo* se ocupa de las voces corridas dias atrás sobre crisis, así como de la venida del Sr. Rios Rosas, que tan terrible es para los ministeriales; á su modo de ver, y del estado en que se encuentran aun nuestras diferencias con Venezuela y Méjico, cuyas piraterias y bandalismo todavia siguen impunes.

La *Iberia* pregunta á qué altura se encuentran nuestros asuntos con Venezuela, pues los súbditos de España, residentes en aquella pobre y desvandada república, no lo pasan nada bien entregados á sus propias fuerzas y sin lograr reparacion á tantos insultos, y venganza por tanta sangre tan cruelmente vertida.

El *Reino* publica el segundo artículo sobre la cuestion *hispano-mejicana*, y pide que cuant

—182—

esclamacion de sorpresa al mismo tiempo que encajaba mas sus anteojos, sobre la pronunciada nariz...

—¡Calle!—dijo con socarron acento.—¡Estas son las armas y el titulo del heredero legitimo de esta quinta!...

—¿Qué estáis diciendo?—repuso con voz atiplada un microscópico escribientillo.

—Miradlo, añadió el escribano, acercando la cartera á las narices del que dudaba.

—Desde tan cerca no veo, maestro; replicó el muchacho con socarroneria.

—¿No basta que yo lo diga?

—Señor, el caso sería tan extraño...

—Y bien! no es por eso menos cierto; pero veamos lo que hay dentro; y anótese la menor circunstancia.

Fijos en la cartera los ojos de todos los que se hallaban presentes, el escribano parecia complacerse en retardar el registro de lo que contenia el misterioso objeto.

—¡Ah! gritó entonces una voz, esa cartera pertenece á mi amo, y no debéis tocarla.

—Nosotros tenemos obligacion de registrar y anotar todo lo que se halla en esta casa; dijo el escribano con ridicula gravedad, y decidido á proseguir en el agradable cumplimiento de sus deberes.

—179—

redor iluminado por un vivo y extraño resplandor, una lúgubre escena que conmovió su alma profundamente, se presentó entonces á su vista.

En medio de un aposento tendido en su féretro se veia un cadáver iluminado tristemente por cuatro amarillentos blandones. Algunas mujeres arrodilladas en derredor rezaban con voz lánguida y soñolienta, una tras otra, padre nuestro, que conclujan con un prolongado jamen! y una hermosa niña pálida como una rosa blanca, y envuelta en un negro ropaje, permanecia inmóvil al lado del féretro, sus manos cruzadas sobre los piés del cadáver, la cabeza inclinada como una flor que languidece, y semejante á esos hermosos ángeles de mármol que lloran noche y dia sobre las tumbas.

Enternecido Flavio, avanzó algunos pasos; la joven volvió hacia él sus miradas, y al verle exclamó con desgarrador acento, señalando al cadáver.

—Es mi madre, caballero... ¡mi madre ha muerto!

Y prorrumpió en amargos sollozos, á los que hicieron coro las mujeres que le rodeaban. Flavio sintió tambien que las lágrimas bañaban sus mejillas, y las enjugó furtivamente.

Aquella pobre niña, huérfana y sola tal vez en la tierra, era Rosa, la que tan hermosa y contenta habia ido el dia anterior á llenar su cántaro á la fuente del jardin.

—¿Por qué no llevais de aquí á esta pobre criatu-

—177—

Al llegar Flavio á la posada halló francas todas las puertas, y abiertas las ventanas, pudiendo distinguirse desde afuera que estaban desiertas las habitaciones que daban hacia el camino.

Percibiase á la entrada un olor pronunciado de incienso y cera, las escaleras estaban cubiertas de lodo, y allá en el último de la casa, Flavio creyó oír rezos y gemidos.

A medida que iba subiendo, se distinguían mejor los acentos monótonos y lastimeros interrumpidos á veces por un silencio de muerte; despues volvian á empezarse con triste y fúnebre pausa, y un ¡ay! que jumbroso llegaba mezclado con la monótona salmodia de interminables rezos, á estremecer dolorosamente el corazon de Flavio.

Insensiblemente fuese aproximando al lugar de donde salian aquellos tristes rumores, subió hasta el último piso de la casa, y encaminándose por un cor-

antes quede el honor español á la altura que merece.

—La España dice, que se trata de saber si el partido progresista es ó no revolucionario, pero que no estando aun de acuerdo los doctores sobre el particular, es muy difícil lograr una explicación terminante, pues en el Congreso rechazan con energía el dictado de revolucionarios y sus órganos en la prensa se enorgullecen con aquella calificación.

—La *Discusión* hace ver que tan trocadas y confundidas andan las ideas de gobierno y des-gobierno, que suele llamarse gobierno al des-gobierno, y vice-versa.

—El *Pensamiento Español* dice, que los mal disfrazados enemigos de la Iglesia, los llamados católicos sinceros, desenmascarados de hipócritas, defensores de la religión en toda su pureza, están preparando el día terrible de escándalo y dolor para todos los fieles, en que el Papa tenga que abandonar á Roma y andar errante de pueblo en pueblo.

—El *Día*, ocupándose de la importancia que da la prensa á ciertos papeles llegados del extranjero y referentes á D. Juan de Borbon, dice, que es preciso no tener asuntos graves y dignos de que ocuparse para hacerse eco de paparruchas semejantes.

—El *Clamor Público* intenta demostrar que la conducta del gobierno bicalvarista en lo tocante á nuestras relaciones exteriores, no puede ser desventurada, pues no hay nación alguna en Europa, Asia, Africa y América, que se muestre favorable á su política.

—La *Epoca* analiza el fragmento de un folleto que con el título *De la constitucion de un reino italiano*, se ocupa en escribir un amigo particular de dicho diario.

—La *Regeneracion* se asusta ante la idea de llevar nuestras armas á Méjico, y pide se arregle sin apelar á aquel extremo que solo en un extremo debemos emplear.

—La *Esperanza* analiza y examina el proceso *Patterson* en donde aparecen los Napoleones y los Papas, todos, cuales respectivamente son.

—El *Constitucional* y las *Novedades* reseñan las sesiones habidas en el Congreso el sábado último.

CRÓNICA ESTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

(Recibidos por el gobierno.)

Turin 22.—La *Opinione* dice, que algunos jefes superiores han desertado de la ciudad de Messina.

Marsella 22.—Se aumenta la agitación en Roma, donde está ya de regreso el abate Pesaraglia. El gobierno pontificio ha desterrado á varias personas conocidas por sus ideas unionistas.

De Nápoles dicen que han sido secuestrados los bienes del clero.

Pesth 22.—Se ha leído en el ayuntamiento una carta real en que se convoca la dieta para el 2 de abril en Pesth, para la coronación del rey, la entrega del diploma de inauguración de los Estados del reino, la elección del Palatino y la discusión de varias leyes importantes.

Londres 22.—En la cámara de los Comunes el gobierno ha sido interpelado acerca de las crueldades cometidas por las tropas sardas. Lord John Russell contestó que reconocía con dolor que se habían cometido actos de espesa severidad, pero que no creía deber dar lecciones al rey del Piemonte, estando convencido de que este desea que la guerra se haga con la mayor humanidad posible. Añadió el ministro, que el gobierno había recibido comunicaciones de que la Italia meridional goza hoy de tanta tranquilidad como la del Norte.

Paris 22.—Parece que Roma piensa protestar cuando Victor Manuel sea proclamado rey de Italia. Austria guardará silencio.

La Cámara de señores de Prusia no cesa de crear obstáculos á la marcha constitucional del gobierno.

Idem 22.—En la próxima reunion de la conferencia sobre los asuntos de Siria se cree quedará terminado el convenio que será sometido inmediatamente á la ratificación de las potencias.

La opinión pública se muestra desfavorable á Mirés. Se habla de haberse suicidado uno de los comprometidos y de que varias personas de posicion se verán perseguidas por este suceso.

Copenhague 22.—M. Arthur Reventlow ha sido nombrado comisario del rey cerca de los Estados del Holstein. Van á hacerse enganches para la Baviera.

Turin 23.—Se ha recibido un despacho con la noticia de que la plaza de Civitella del Tronto ha pedido capitulación.

Londres 23.—Hay noticias de Washington que alcanzan al 11 del corriente.

Los Estados disidentes del Sur reunidos en Congreso han constituido un gabinete provisional.

Todo proyecto de reconciliación ó compromiso se ha abandonado.

David ha sido elegido presidente, y Stevens, vice-presidente de la nueva confederación del Sur.

La Luisiana ha ratificado su resolución de separarse de la antigua union federal.

La fortaleza Sumter debía ser atacada el 12, el gobierno había enviado refuerzos para evitarlo.

Pesth 23.—La municipalidad ha pedido se ponga en libertad al general Houweds y á Asboth.

Vienna 23.—La *Gaceta austríaca* desmiente con datos fidedignos, la noticia de haberse celebrado un convenio entre Austria y Rusia, preparando medidas comunes para el caso de estallar la insurrección en Polonia y Hungría. La *Gaceta*, añade, que la situación de Polonia ha ocasionado cambio de notas diplomáticas, pero nada se ha decidido respecto á Hungría.

Paris 24.—El *Moniteur* dice hoy, que mañana se leerá en el Senado el proyecto de mensaje al emperador.

Turin 23.—La *Opinione* publica un despacho fechado ayer 22 en Rieti, segun el cual, mil legitimistas mandados por Christon, atacaron en Carsoli á los voluntarios italianos del coronel Masi, que los rechazó energicamente hasta Oricola, habiendo crecido el número de muertos.

San Petersburgo 22.—Espérase la próxima publicación de nuevos aranceles de aduanas.

Paris 23.—Es inexacta la noticia de que monsieur Mirés va á ser puesto en libertad.

New-York 23.—Siete son ya los Estados que se han separado de la federación; la Carolina del Sur, Florida, Georgia, Alabama, Mississippi, Luisiana y Tejas, cuya Convencion aprobó el día 1.º del corriente, por 166 votos contra 7, el acta de separación, segun nos lo anuncia un telegrama fechado en Galveston el día 5 del corriente.

Parece que dicha acta será sometida á la aprobacion del pueblo el día 23 del corriente, y si resultare aprobada, el Estado de Tejas declarará su independencia el 2 del próximo marzo.

Agrega el telegrama á que nos referimos, que el gobernador Houston habia aprobado la medida adoptada por la Convencion, manifestando además, que el pueblo de Tejas se unirá á los demás Estados del Sur para formar una Confederación meridional, y que si esto último no se realizase, Tejas se proclamará república independiente.

—Dice la *Presse*: «Aseguran al corresponsal del *Ami de la Religion*, que una brigada de piemonteses debe ir á Roma para quedar allí con las tropas francesas, bajo las órdenes de M. de Goyon.»

—La situación del Austria va siendo mas crítica cada día. En Hungría aumenta la efervescencia.

—Se teme en San Petersburgo que la emancipacion de los siervos produzca algun desorden, pues la medida parece que no satisface ni á los señores ni á los paisanos.

—Dinamarca entra en vias de conciliación, y se espera que la seguirá en este camino la Confederación Germanica.

—En el Consejo de ministros celebrado en Copenhague, se ha resuelto convocar para el 6 de marzo en *Ftshoe*, los Estados del Holstein. El gobierno piensa proponerles una nueva constitucion que asegura no solo una posición política mas independiente á los ducados, sino que les da tambien mas libertad para su administración interior.

—Dice la *Patrie*:

«El 19 se reunió en el ministerio de Negocios Etranjeros la conferencia relativa á Siria. Se espera que pronto haya una segunda reunion y que en ella se concluirá la convenion para someterla inmediatamente á la aprobacion de las potencias.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE LA CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS.

Londres 20 de febrero.

Las tareas parlamentarias ofrecen aqui poco interés en este momento. M. Locke King y otras reformistas, presentaron ayer varios proyectos de ley en la cámara de los Comunes para reformar la ley electoral en sentido liberal, lo cual dió motivo á una discusión en la cual tomaron parte lord Palmerston y M. Disraeli. El tono de esta discusión vino á demostrar una vez mas que el actual Parlamento no se halla dispuesto á reformarse, y que estas medidas serán desechadas, como otras análogas, á su segunda lectura.

El mundo comercial está escandalizado aqui con la noticia del arresto de M. Mirés, el tratista del célebre empréstito con el gobierno español, y del recienpte con la Turquía. Este arresto ha sido decretado por el gobierno francés por ciertas malversaciones de fondos en grande escala. M. de Germiny, gobernador del Banco de Francia, ha sido puesto en posesion de la *Caisse de Chemins de Fers* y otros establecimientos de su pertenencia. Los detalles de este feo negocio se aguardan aqui con viva impaciencia.

Los fraudes están á la orden del día. Aquí en Londres acaba de tener lugar otro, en el Banco Comercial, que asciende á la friolera de seis ó siete millones de reales, por uno de los empleados de este establecimiento, llamado Durdan. Este robo no ha sido, sin embargo, obra del momento, sino que se ha perpetrado poco á poco, y por pequeñas sumas, durante años, por medio del simple proceso de abrir una cuenta corriente ficticia en favor de aquel, y transferir las partidas de los depósitos de un libro á otro. Este fraude absorbe todo el fondo de garantía de este establecimiento; por consecuencia sus directores han hecho un arreglo con el Banco de Londres y Wertmister, al cual han transferido sus negocios. Los procedimientos criminales contra el defraudador han comenzado.

Las esportaciones del precioso metal se han elevado la semana pasada á 631,520 libras esterlinas, contra 139,545 solamente á que han ascendido las importaciones. La especie en el Banco de Inglaterra era á fines de la semana pasada 11,571,332 libras esterlinas, y los billetes en circulación 20,723,336. Durante el año de 1860 los ingresos de este país han ascendido á 71,967,491 libras esterlinas, 14 chelines 8 peniques, contra 72,578,632, 6 chelines 6 peniques á que han subido los gastos. Los consolidados han experimentado una ligera alza y están ahora á 92 1/8. Esta alza habria sido mucho mas considerable si los directores del Banco de Inglaterra no hubiesen elevado á 8 por 100 el interés del descuento. Esta medida ha causado un pánico en Manchester, poco industrial, como Vd. sabe, de Inglaterra, donde se han suspendido 50,000 telares y dejado sin trabajo á 24,000 artesanos.

Las noticias de los Estados Unidos son cada vez mas graves. Siete estados se han separado ya de la Confederación. El rompimiento entre el Sur y el Norte es ahora definitivo. Los pasos dados para venir á una reconciliación, han sido todos infructuosos. Los banqueros de New-York amenazan, no obstante, retirar su apoyo á la administración de M. Lincoln, si esta no se verifica. Esto es poco razonable. En nuestra época de escepticismo no se resucitan Lázaros.

La caída de Gaeta ha producido aqui tanta alegría como en Italia, y el lenguaje digno y moderado con que Victor Manuel ha abierto la legislatura en Turin, es aprobado por todo el mundo. El ataque sobre Venecia es aplazado sine die. Tanto mejor, como dice muy bien el monarca italiano: «el hombre político debe saber aguardar, lo mismo que sabe obrar. Se habla de una circular de M. Thouvenel, en la cual se vuelve á abordar la cuestion de un Congreso europeo para arreglar la *question romaine*. La partida de Mgr. Sacconi, nuncio de Su Santidad, cerca de las Tullerías, se ha pospuesto. Ayer se ha celebrado en Paris la primera sesion de la Conferencia sobre los asuntos de Siria. En Cochinchina han comenzado de nuevo las persecuciones contra los cristianos, y se habla de una expedicion francesa para poner término á este deplorable estado de cosas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR DE LA CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS.

Paris 25.

Corren rumores de agitación en sentido orleanista.

Se habla de un folleto en que el obispo de Orleans contradice las conclusiones del folleto de M. de Lagueronniere.

Se supone que el clero toma parte con los orleanistas, con motivo de su disgusto por la conducta de este gobierno respecto del Santo Padre.

Nápoles 25.

La plaza de Messina se apresta á la defensa. El general Fergola ha contestado categoricamente, que no se rendirá sino en el último extremo, ó en virtud de orden de Francisco II.

La guarnicion de la fortaleza no consta mas que de 2,500 soldados.

Continúan llegando á las inmediaciones de aquella plaza las tropas del general Cialdini.

Paris 25.

El asunto Mirés continúa embargando la atención pública. Este señor está todavía en la cárcel de Mazas, y se hacen acerca de la causa de su prision, diversos comentarios, que muchos aplazan para cuando se conozca el resultado del proceso.

ULTIMA HORA.

SENAO.

Sesion del 25 de febrero.

Se abrió á las dos y media de la tarde. Presidia el señor vice-presidente general Soria.

El Sr. Ruiz de la Vega, secretario, leyó el acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

A continuación, el Sr. D. A. Guillermo Moreno pidió la palabra para rectificar un error que dijo vió en el *Diario de las sesiones*, relativo á su discurso en contestacion al Sr. Huelves sobre los talones del Banco.

Orden del día: continuacion del debate pendiente; proyecto de ley de reivindicacion de efectos públicos al portador.

El señor marqués de Santa Cruz, anuncia y lee á la Cámara desde la tribuna, una reforma que en el artículo 3.º ha introducido la comision.

El Sr. Luzuriaga habló en contra. La comision le contestó por boca de su presidente el Sr. Vahamonde, defendiendo el artículo y manifestando que era importuna la pretension del Sr. Luzuriaga, porque las aclaraciones que exigía debió hacerlas presentes una vez aprobado el art. 2.º de la ley.

El Sr. Santillan pidió la palabra en pró al retirarnos de la tribuna; las tres y cuarto; hora en que ocupaban el banco ministerial, los señores Salaverria y marqués de Corvera.

Se abrió á las tres en punto.

Presidia el señor vice-presidente Monares. El acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

Inútil es decir que dicha votacion tuvo lugar á petición del Sr. D. Carlos Latorre. El acta se aprobó por 100 votos.

El señor marqués de San Carlos dirige una pregunta á la mesa, acerca del extracto oficial de las sesiones, que se remite á las redacciones de los periódicos, deseando saber si estos tienen el de insertarle integro; pues cortan varios de sus párrafos y varian el sentido del discurso pronunciado por el diputado.

Contesta el Sr. García Gómez, que como no es oficial, pueden quitar ó poner los párrafos que gusten.

El Sr. Ballesteros pregunta al gobierno por qué no trae al Congreso las notas de los diputados que han recibido gracias del gobierno. El señor ministro de la Gobernacion que lo pondrá en conocimiento de sus compañeros de gabinete y se traerá á la Cámara la nota circunstanciada.

El Sr. Calvo Asensio pregunta á la comision que entiende en el proyecto de ley de imprenta, cuál es el estado de sus trabajos, pues cree que pasará la legislatura y aun no se habrá discutido dicha ley, despues de dos años y medio que está presentado.

Entra en la orden del día sobre caso de reeleccion del señor brigadier Caruana, usando de la palabra en contra del dictamen de la mayoría de la comision el Sr. Ortiz y Zárate.

VARIEDADES.

Ayer recibimos por el correo interior, bajo un sobre, dos composiciones sin otra carta ni comunicacion mas que una nota que dice, son de una letrada de la Crónica que se animará á remitirnos alguna otra si ve que publicamos las primeras. A la anónima dama que así nos favorece, si es dama, sobre lo cual abrigamos ciertas dudas, damos las gracias, la complacemos gustosamente publicándola hoy la primera y mañana la segunda, de estas composiciones, que seguramente leerán con agrado nuestros suscritores, y le rogamos siga favoreciéndonos, y no nos niegue el placer de conocer su nombre; puede contar con nuestra reserva, si es su modestia tanta que la obliga á seguir guardando ese incógnito, que esperamos despeje para nosotros. Si nuestras sospechas saliesen ciertas, y no fuese una dama la autora, también damos las gracias y complacemos á nuestro anónimo colaborador, que puede contar con las columnas de la Crónica siempre que desee publicar tan sentidas y lindas composiciones.

Hé aquí la primera: De un precioso libro de M. Lafont, titulado: *Leyendas de la Caridad*, que ha sido premiado por la Academia francesa, tomamos las siguientes sentidas composiciones, de cuyo mérito apenas da idea nuestra traducción.

LOS BUITRES.

—Ya me tenéis aquí de vuelta, hijos míos. —¿Qué placer! Mas ¿qué nos traes esta mañana? —¡Oh! buena presa: dos hermosas serpientes que, ocultas en un hueco de esos montes, dormían enlazadas. Comed, comed, diablillos... —Y ayer, ¿qué otra presa hizo tu garra? —Un corderillo que fui á cojer bajo el cuerpo de su madre. —¿Y anteaer? —Anteaer prendí una cabra montés, ligera como el viento; la imprudente se detuvo á mi alcance, y caí sobre ella como un rayo. —Así es, que cada día tu garra temible nos trae rico botín; serpientes, corderos, gamuzas, de todo viene para nuestro regalo. —Sin embargo, aun hay algo mejor que todo eso; caza mas tierna, mas sabrosa. Es un animal que se defiende bien, y cuyo solo aspecto nos causa tal temor, que nunca le atacamos sino después de muerto. Felizmente para nosotros, una de las cualidades de su propia naturaleza, induce á esa raza á destruirse unos á otros ferocemente, dándonos abundante pasto de que hacemos nuestros mas ricos festines. Sus jefes, sus príncipes, que élanse entre sí por los mas fútiles motivos, y entonces, para saciar su loca manía, llámanse á duelo, fijan la hora, y el combate comienza entre los subditos de aquellos: soberbia es la escena, magnífica la matanza, que dura uno y á veces dos ó mas días; al tercero, con el alba, llegan los buitres. ¡Qué suntuoso banquete! La sangre corre por do quiera, teniendo roja la fresca y verde yerba; la tierra está sembrada de despojos y de cadáveres hacinados en monton. Y

sobre ellos caen los buitres, ávidos y gozosos, á sumir su hambriento pico en aquellos cuerpos, destrozando y dispersando en mil pedazos su carne y sus entrañas para ser nuestro alimento...

—Madre, ¿cómo se llama ese animal? —El hombre.

GRONICA DE MADRID.

—El paseo es el entretenimiento de las intrigas amorosas, el consuelo de las viudas, el peregrinaje de las coquetas, el paraíso de las mujeres galantes, el purgatorio de los maridos celosos, y el pasatiempo de los vagos: regocija la vista, divierte el espíritu, conserva la salud y razona un bocado mejor que el mas hábil cocinero: es modesto por la mañana, alegre y bullicioso por la tarde.

—Desterrado de Atenas Demetrio Falereo, supo en su retiro que habian echado por tierra las trescientas setenta estatuas de bronce erigidas á su memoria.

Gracias á los dioses, aun me queda la virtud que ha hecho erigirmelas, —esclamó aquel grande hombre al saber la noticia.

—Arte de conocer á las mujeres por el vestido.

Las que lo llevan estrecho, son avaras.

Las que muy ancho, fanfarronas.

Las que muy corto, aficionadas al baile.

Las que muy bajo, muy ricas ó muy descuidadas.

Las que desabrochado, Perezosas.

Las que lo llevan siempre nuevo, son temibles.

Las que siempre viejo, han renunciado el amor ó no tienen ya á quien arruinar.

Las que se lo alzan cuando llueve, tienen los piés bonitos, de fiño.

Las que no se lo alzan, los tienen feos.

Por eso, las que no lo tienen de ninguna clase, ni cosa que se lo «parezca», son las que mas le gustan al gacettillero.

—Se asegura que el Sr. Manzanedo va á adquirir la casa de las fondas peninsulares, así como las inmediatas, para proceder á la edificación de una gran finca, en armonía con las nuevas de la Puerta del Sol, en cuya casa se abrirá un gran pasaje á la calle Angosta de San Bernardo, con multitud de tiendas, dado caso de que el Sr. Salaverria no compre el terreno necesario para abrir una calle inmediata al ministerio de Hacienda, á fin de dejar aislado por aquella parte el suntuoso y antiguo edificio de la Aduana.

Cualquiera de las dos reformas es conveniente y necesaria al servicio público, y sobre todo, sumamente productiva al dueño del pasaje proyectado.

—Seria muy conveniente que se girasen visitas con alguna frecuencia, tanto en las lecherías y sus puestos, como en los almacenes de

vino y tabernas, pues ambos líquidos hace dias que se venden bastante adulterados, habiendo dado lugar el primero á mas de un cólico é indigestion, y el segundo, á fuertes irritaciones y males de boca, merced á la infusion de cobre, pólvora y otros combustibles con que se adorna y embellece la popular sangre de Baco.

—¿Merece algo la salud pública? ¡Sí! Pues á ellos!!!

—A un alferez arrestado por cortejar á una dama casada, le dijo un gacettillero:

De tu arresto violento dicen que la causa ha sido el ser contra reglamento, alferez de un regimiento y ayudante de un marido.

—Receta para hacer fortuna.—Toma iguales dosis de ciencia infusa, gramática parda, de *audaces fortuna jubat* y que se me dá á mi, mezcladas en jarabe de pico que viertas *ex cathedra*; persuádate de que el hábito suele hacer al monje y no saludes sino por encima del hombro; y luego que hayas tomado un barniz de esa mezcla, para los necios serás una gran cosa.

TEATROS.

—Habiendo dado algunos periódicos y nosotros con ellos, la noticia de que la empresa del teatro Real, va á contratar á la señorita Carmelina Poch, podemos asegurar que tan lejos esta esto de ser cierto, que segun nuestras noticias, se trata de disminuir el cuadro de cantantes, apesar de que faltan todavía treinta funciones de abono.

EFEMÉRIDES.

1281. El rey D. Alonso el Sabio, usando de su munificencia, perdonó lo que le debian los mer aderes, tanto por derechos reales deven-gados, como por lo contravenido á las leyes. 1804. Se establecen en Francia los derechos reunidos. 1831. Derrota de los poloneses en Grochowe junto á Praga. 1848. Asociáanse Marrak, Luis Blanc, Alberto y Flocon al gobierno provisional de Francia. Publicanse los decretos poniendo en libertad á los detenidos políticos, garantizando el trabajo á los obreros, reconociendo el derecho de asociación, y aplicando para los pobres un millón de francos sacados de la lista civil.

BIBLIOGRAFIA.

Dentro de breves dias verá la luz pública en Barcelona, una obra que, con el titulo de *Cataluña: Historia de la guerra de la Independencia en 1808 en el antiguo Principado*, está escribiendo D. Adolfo Blanch y Cortada.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Alejandro, obispo, San Lázaro, monje, abogado de las quemaduras y de oficio pintor.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID. FISONOMIA. Bajo la influencia de la cotización anterior, se presentó animada; pero á última hora se pronunció en baja, quedando el consolidado á 49,50 y el diferido á 42,80.

COTIZACION OFICIAL DE HOY. Títulos del 5 por 100 consolidado 30, 49-90 Títulos del 3 por 100 diferido 45, 42-93 Deuda amortizable de primera clase 50-50 Deuda amortizable de segunda id. 47-60 Deuda del Personal 21-20 Deuda municipal de sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual. Acciones de carreteras, emision de 1 de abril de 1830, de 4.000 rs. 6 p. 100 anual, 99. Id. de á 2.000 rs. d. Id. 1 de Junio de 1851, de á 2.000 rs. 97-75 Id. 31 de Agosto de 1832, de á 2.000 rs. 95-60. Id. 1 de Julio de 1836, de á 2.000 rs. 94-63. Id. 9 de Marzo de 1833, procedente de la de 15 de Agosto de 1832, de á 2.000 rs. Aens. de Obras públicas de 1 de Julio 1838. 94-75 Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual. Del Canal de Isabel II, de á 4.000 rs., 8 por 100 anual 109. Obligaciones del Estado para subvenciones de Ferro-carriles 91-00.

BOLSAS ESTRAJERAS.

Amberes 20 de febrero.—Interior, 47 1/2.—Diferida, 40 1/2. Amsterdam 19 de febrero.—Interior, 47 1/4.—Diferida, 40 15/16. Francfort 19 de febrero.—Interior, 46 1/2.—Diferida, 40 7/8. Londres 19 de febrero.—Interior, 48 1/2.

CAMBIOS.

Albacete 1/2 d.—Alicante 1/8 b.—Almería 1/4 b.—Avila par.—Badajoz 1/8 d.—Barcelona 1/2 b.—Bilbao 1/2 b.—Burgos 1/4 b.—Cáceres 1/8 b.—Cádiz par.—Castellón.—Ciudad-Real.—Córdoba 1/4 d.—Coruña 5/8 b.—Cuencia.—Gerona.—Granada 5/8 d.—Guadalajara 1/4 b.—Huelva.—Huesca.—Jaen 5/8 d.—Leon 1/4 d.—Lérida.—Logroño 1/4.—Lugo 1 d.—Málaga 1/4 b.—Murcia par d.—Orense par d.—Oviedo 5/8 b.—Palencia 1/4 b.—Pamplona par d.—Pontevedra 3/4 d.—Salamanca 1/4 d.—San Sebastian 1/2 b.—Santander 5/8 b.—Santiago 1/2 d.—Segovia par d.—Sevilla 1/8 d.—Soria 3/4 d.—Tarragona 1/4 b.—Teruel.—Toledo 3/4 d.—Valencia 5/8 b.—Valladolid 5/8 b.—Vitoria 1/2 b.—Zamora par.—Zaragoza 1/4 b.

ESPECTACULOS.

REAL. A las ocho y media de la noche: El barbiere di Siviglia, ópera en tres actos. PRINCIPE. A las ocho de la noche: Sinfonía.—La alquería de Bretaña, drama en cinco actos.—Baile. CIRCO. A las ocho de la noche: Ardides y cuchilladas. ZARZUELA. A las ocho de la noche: Pedrados capitales.—A rey muerto...—Entre mi mujer y el negro.

Editor responsable, D. FEDERICO ESCAMEZ.

MADRID: 1861.

Imp. de la CAÓNICA DE AMBOS MUNDO, á cargo de R. Bereguillo, Magdalena, 58, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA REINA DE LAS TINTAS. PARA COPIAR CARTAS. 16 rs. frasco de medio litro. COMUNICATIVA Y NO COMUNICATIVA, O SEA PARA COPIAR CARTAS Y NO COPIAR. E. MAYER. Casa en París, rue Pierre-Lévée, núm. 11. Único depósito central en España, en Madrid, calle del Prado, núm. 4, 2.º, de donde se expide á provincias. Cada frasco va acompañado de un prospecto y llevará en su etiqueta la marca legítima de fábrica, y sus tapones están lacrados con el nombre del inventor E. MAYER, para los efectos de la ley contra el falsificador. Los tintos con que quiere usarse la Reina de las Tintas es preciso estén bien limpios de cualquier otra tinta que hayan tenido. Esta Reina de las Tintas compuesta esencialmente de sustancias vegetales, de una pureza sumable, no amarillea ni quema el papel por muchos años que se conserven las escrituras. Tiene además tan insuperables ventajas reconocidas por la experiencia, que ya en muchas naciones de Europa la han adoptado, no solo los comerciantes y particulares, sino tambien las oficinas, administraciones y demás dependencias del Estado, tanto por la necesidad absoluta de la conservación de los escritos que mantiene inalterables por espacio de siglos, como por lo puro y hermoso de su negro en que se convierte en tanto mas tien, po tienen aquellos. Nota. La comunicativa trasmite las cartas á los copiadores muchos dias después de escritas y puede servir para todos usos. PUNTOS DE VENTA. Concepcion Gerónima, núm. 27; idem, núm. 31; Plaza de Isabel II, núm. 3; idem, número 5; Principe, núm. 28; Atocha, núm. 17; Carretas, núm. 17; Plaza del Anjel, núm. 4; Huer-tas, núm. 14; Victoria, núm. 2; Aucha de San Bernardo, núm. 17, y otros establecimientos de papel y objetos de escritorio.

CHOCOLATE DE ZARACOZA. DE LA FABRICA DE JOSE MARRACO Y CORONA. Depósito central, Carretas, 14. A fin de facilitar mayor comodidad á los consumidores, se han establecido los depósitos siguientes: calle del D. sengatio, núm. 14, alm. cen de papel; Postigo de San Martín, núm. 22, tienda de lencería; Concepcion Gerónima, núm. 1, guantería. Gran almacén de papel. Plaza del Anjel, núm. 1. Papeles del reino y estrangeros, objetos de escritorio, se hacen tarjetas.

DOLORES DE MUELAS. Los cura radicalmente y en un instante, sin sacarlas, el profesor de cirugía que vive calle de Toledo, núm. 116, principal derecha. Recibe de once á cinco y va á domicilio. DESCUBRIMIENTOS IMPORTANTÍSIMOS Y REFLEXIONES filosóficas acerca de la numeracion perfecta y del sistema perfecto de medidas, Pesos y monedas. Se vende á dos reales, ejemplar en las librerías de Olamendi, de Hernandez y de la viuda de Vazquez.